

RV: CONFORMACION COMITE ESTRUCTURADOR - ZONAL BIENESTRAR AL APRENDIZ

Subdireccion.cism <subdireccion.cism@sena.edu.co>

Mar 25/07/2023 17:14

Para: Paola Andrea Gomez Duarte <pagomezdu@sena.edu.co>; Nery Dilenia Fuentes Carvajal <ndfuentes@sena.edu.co>; Claudia Marcela Rincon Rodriguez <cmrincon@sena.edu.co>; Diana Sirley Aldana Medina <dsaldana@sena.edu.co>; Marian Johanna Cuyares Rojas <mjcuyares@sena.edu.co>; Fernando Andres Bejarano Aranguren <fabejarano@sena.edu.co>
CC: Nelson Andres Suta Muñoz <nsuta@sena.edu.co>

Cordial saludo;

Para el desarrollo normal de las acciones de la Entidad, tendiente al cumplimiento de su misión y visión, el Centro de Industria y Servicios del Meta de la Regional Meta, requiere iniciar el proceso contractual para "Contratar el alojamiento, escenarios, alimentación y actividades necesarias para realizar el encuentro zonal de liderazgo en el marco de las acciones de bienestar al aprendiz." me permito designar comite evaluar al proceso del zonal de aprendices.

Líder: [@Paola Andrea Gomez Duarte](#)

Comité Técnico: [@Nery Dilenia Fuentes Carvajal](#) [@Claudia Marcela Rincon Rodriguez](#) (HYSI) - [@Diana Sirley Aldana Medina](#) (Ambiental)

Comité Jurídico: [@Marian Johanna Cuyares Rojas](#)

Comité Económico: [@Fernando Andres Bejarano Aranguren](#)

Atentamente,



Stella Lobo Vasquez

Subdirectora (E)

Centro de Industria y Servicios del Meta

subdireccion.cism@sena.edu.co

sloboa@sena.edu.co

Tel: +57(8) 6825405 ext: 83951 Celular

3213569632

Carrera 48 # 6 - 40

Urb. Guayuriba

Villavicencio Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Recuerde: No tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral. Art. 4° Desconexión laboral. Ley 2191/2022 y Art. 161 CST